

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de Mariambre de 2003.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir los alcances de la Resolución N° 1075/03 hasta el 31 de mayo del año 2004 referente a la contratación de 3 (tres) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor para desempeñarse en el ámbito de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal cuyos nombres a continuación se detallan:

FREGONESE Carolina Luz

**INCHAUSTI** Santiago

PELLEGRINI Carlos Lisandro

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archívese.-

E.RIQUE SANTIAGO PETRACCHI

CORTE SUPPLIAN DE JUSTICIA DE LA NACION